

ANUNCIO

El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico de la Diputación Provincial de Cádiz va a presentar en la Oficina del S.A.E. de Barbate, Oferta Genérica de Empleo para contratar 2 Técnicos/as de Orientación Profesional para la Unidad de Orientación de Barbate, para la Unidad de Orientación Profesional Andalucía Orienta, según establece la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

Requisitos exigidos:

1.- Requisitos generales a cumplir por los aspirantes:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el art. 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en lo referente al acceso público de nacionales de otros Estados.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la plaza/puesto.

c) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No hallarse incurso en causa de inhabilitación para el ejercicio de la función pública con arreglo a la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier de las Administraciones Públicas. Los/as aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán acreditar, además de lo previsto anteriormente, no estar sometidos/as a sanción o condena penal que impida, en su Estado el acceso a la función pública.

2.- Requisitos específicos a cumplir por los aspirantes:

Como requisito de participación en la presente convocatoria, los solicitantes deberán ser demandantes de empleo o de mejora de empleo.

Además, para ser admitido/a los/as aspirantes deberán reunir como mínimo los requisitos específicos establecidos en el artículo 7 de la orden de 26 de septiembre de 2014:

El personal técnico de las unidades de orientación que, en todo caso, deberá contar con el dominio de las herramientas ofimáticas y de uso de internet a nivel de usuario, deberá cumplir alguno de los perfiles mínimos de titulación, formación y experiencia siguiente:

Perfiles	Titulación	Formación	Experiencia
1	Preferente	30 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo	6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.
2	Preferente	70 horas de formación en orientación laboral impartida u homologada por la administración pública, estatal o autonómica, competente en materia de orientación profesional y/o formación.	6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.
3	Preferente	70 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo	No se requiere
4	Otras	70 horas de formación en orientación laboral impartida u homologada por la	12 meses de experiencia en la Red

		administración pública, estatal o autonómica, competente en materia de orientación profesional y/o formación.	Andalucía Orienta ó 24 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.
5	Otras	70 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta	6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.

a) Titulaciones

Preferentes: Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología/Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Empresariales.

Otras: Con carácter general se requerirá cualquier titulación universitaria.

En el caso de titulación obtenida en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

b) Experiencia profesional. A cada titulación específica corresponde una formación exigida y la experiencia profesional requerida en cada caso, según se acompaña en el siguiente cuadro (artículo 7 de la Orden de 26 septiembre 2014).

c) 30 horas de formación específica o 3 meses de experiencia profesional en manejo de redes locales informáticas o 50 horas de formación específica en tecnologías de la información y la comunicación y/o Web 2.0 o 3 meses de experiencia profesional en el uso de las mismas.

El presente anuncio permanecerá publicado en el Tablón de Edictos del IEDT durante un plazo de diez días naturales.

La selección no supondrá la creación de Bolsa de Trabajo.

Los aspirantes serán remitidos exclusivamente por el Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con la normativa de aplicación al programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.